



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### Nº 33/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **20 de marzo de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> Elisa Brugada Climent	Departamento Asesoría Jurídica
	D <sup>a</sup> . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. Ángel Rocés Vega	Área Postminería
	D. Alexis Alonso Montes	Área Sueros
	D. Evaristo Díaz Suárez	Departamento de Seguridad
	D. Juan Enrique Álvarez Areces	Departamento Energías Renovables
	D. Guillermo Sánchez García	Departamento Servicios Médicos

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la mesa de contratación da comienzo la reunión.

#### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presentan oferta la empresa **REPUESTOS Y RECAMBIOS DEL NORTE, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **REPUESTOS Y RECAMBIOS DEL NORTE, S.L.**, y una vez analizada la documentación presentada, al ser ésta correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### ACLARACIONES DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3915-19/D-6010** CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CALOR A DIFERENTES EDIFICIOS EN EL ENTORNO DEL POZO FONDON EN LANGREO. **DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Se procede a la apertura de la segunda aclaración solicitada con fecha 15 de marzo de 2019 a la empresa **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS**. Analizada la documentación presentada, y al ser ésta correcta, con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de las empresas **UTE INSERAIL-BERGEM INGENIEROS, UTE MULTITEK-AUDINER-AENER, MAGNA DEA, S.L. y PROYFE, S.L.-INTACTA GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.-MEDANCLI, S.L., UTE** y tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dichas empresas, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 9:50 horas, abandona la reunión el Jefe del Departamento de Energías Renovables, Juan Enrique Álvarez.

### ANÁLISIS SOBRE N° 2: OFERTA TÉCNICA

- **C-3926-19/D-5453** SUMINISTRO DE NITROGENO LÍQUIDO Y MANTENIMIENTO DEL DEPÓSITO INSTALADO EN EL **POZO SAN NICOLAS. ÁREA SUEROS**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 18 de marzo de 2019 del Jefe del Área Sueros, en el cual considera válida la oferta técnica presentada por **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.**, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3**, de la empresa **NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.** Se procede a su análisis y considerando que se precisa una aclaración de la oferta económica, al no quedar suficientemente clara, la Mesa acuerda remitirles un escrito para comunicárselo, y para lo que se les concede un plazo de tres días.

Siendo las 10:00 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Sueros, Alexis Alonso.





## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3919-19/D-3701** SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA CENTRO DE VIGILANCIA DE LA SALUD. **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS**

Se procede a la lectura del informe remitido por la posición peticionaria de fecha 19 de marzo de 2019 del Jefe de los Servicios Médicos, en el cual considera que la oferta técnica presentada por la empresa **RADIOLOGÍA, S.A.**, cumple con todos los requisitos, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3**, de la empresa **RADIOLOGÍA, S.A.** Analizada y evaluada la oferta económica, se concluye que presenta la mejor relación calidad-precio, por lo que la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación, y para lo que se les concede un plazo de cinco días.

Siendo las 10:10 horas, abandona la reunión el Jefe del Departamento de los Servicios Médicos, Guillermo Sánchez.

### ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3923-19/D-9153** MANTENIMIENTO DEL TRACTOR Y CUBA DE RIEGO ESCOMBRERA DE FIGAREDO. **AREA POSTMINERIA (ACLARACIONES).**

Este expediente tiene concedida una prórroga para la presentación de las aclaraciones solicitadas con fecha 11 de marzo de 2019 a la empresa **AGRÍCOLA PATRICIO, S.L.**, quedando por ello todavía pendiente de valoración.

- **C-3911-19/D-9622** ALQUILER DE+ EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION. **AREA POSTMINERIA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 11 de marzo de 2019 a la empresa **VALLINA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

Analizada la documentación aportada, ésta contiene errores de carácter subsanable en cuanto a la presentación de las cuentas anuales y poderes, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles los errores detectados para que subsanen, concediéndoles para ello un plazo de tres días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Siendo las 10:20 horas, abandona la reunión el Jefe del Área de Postminería, Angel Roces.

- **C-3912-19/D-1101 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE HUNOSA. DIRECCION DE MINERIA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 11 de marzo de 2019 a la empresa **EUROFESA, S.A.**

Analizada la documentación aportada, ésta contiene errores de carácter subsanable en cuanto a la presentación de las cuentas anuales, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles los errores detectados para que subsanen, concediéndoles para ello un plazo de tres días.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

ACTA N°: 33

FECHA: 20-03-2019

C-3878-18/D-1101

SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

### PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS



B33582586

REPUESTOS Y RECAMBIOS DEL NORTE, S.L.

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

Fecha 21.03.2019



C-3912-19/D-1101 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS DE HUNOSA.  DIRECCION MINERIA.	EUROFESA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> Relación de plantilla para la prestación del servicio.	✓		
> % a subcontratar	0%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.			
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a <b>18.000 €</b> .			
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.			
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION			
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



C-3911-19/D-9622 ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION.  AREA POSTMINERIA	VALLINA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes		X	
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
<b>Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> % a subcontratar	5%		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 135.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		

